

**Educación superior y desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe:
entre discursos, compromisos y realidades**

*Higher education and sustainable development in Latin America and the
Caribbean: between discourses, commitments, and realities*

<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0493>

Paulo Andrés Falcón^{1*}

<https://orcid.org/0000-0002-8808-0943>

paulofalcon76@gmail.com

Recibido: 25/02/2026

Aceptado: 09/05/2026

RESUMEN

Este trabajo pretende poner en evidencia la realidad de relación entre la educación superior y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, a partir de un recorrido histórico que va desde la contemplación a los Objetivos del Milenio (2000), la implementación de la denominada Agenda 2030 (2015), y el Pacto del Futuro (2024), y desde esa perspectiva, verificar discursos, posiciones y la realidad en materia de incorporación de la sostenibilidad en la educación superior de la región. Es a partir de la asunción de esta problemática y perspectiva como central para nuestras sociedades, que nos enfocamos en posiciones colectivas, declaraciones, pero así también, las contradicciones entre esos discursos, compromisos establecidos por nuestra comunidad internacional en el marco de las conferencias regionales de educación superior y las prácticas efectivas. La pretensión final de este abordaje es culminar con una serie de propuestas para un panorama integral y profundamente ético de la vinculación entre desarrollo sostenible y educación superior de cara a la necesidad de acelerar procesos de incorporación y ejecución de políticas sustentables tanto en las instituciones de educación superior, como en toda la sociedad latinoamericana y caribeña.

Palabras Clave: Educación superior; desarrollo sostenible; América Latina y el Caribe.

1. UN|UNESCO-IESALC- Argentina

* Autor de correspondencia: paulofalcon76@gmail.com

ABSTRACT

This study seeks to highlight the nature of the relationship between higher education and sustainable development in Latin America and the Caribbean, based on a historical review that ranges from the consideration of the Millennium Development Goals (2000), the implementation of the so-called 2030 Agenda (2015), and the Pact for the Future (2024). From this perspective, it aims to examine discourses, positions, and the actual incorporation of sustainability into higher education in the region. Based on the recognition of this issue and perspective as central to our societies, the study focuses on collective positions and declarations, while also addressing the contradictions between these discourses, the commitments established by the international community within the framework of regional conferences on higher education, and effective practices. The ultimate aim of this approach is to conclude with a series of proposals for a comprehensive and deeply ethical understanding of the relationship between sustainable development and higher education, in response to the need to accelerate the processes of incorporating and implementing sustainable policies both within higher education institutions and throughout Latin American and Caribbean society.

Keywords: Higher education; sustainable development; Latin America and the Caribbean.

INTRODUCCIÓN

Al ser el conocimiento y la educación definiciones históricas, debemos tener la capacidad de comprenderlos como conceptos de su tiempo, cada etapa histórica, otorga contenido a estas ideas, y a su vez, esto otorga el lugar efectivo de estos conceptos en la agenda pública. Por ello, tanto el conocimiento, como la educación, desde la irrupción del Estado nación, encuentran en el gobierno de la cosa pública al actor relevante para la configuración de sistemas educativos y de investigación, y en función a las definiciones de organización y funcionamiento, las particularidades de cada uno de estos sistemas.

De este modo, la política resulta ser la herramienta de articulación de los impulsos sociales para permitir a la sociedad acceder al progreso por medio de la formación y los avances científicos y tecnológicos, sin dejar a nadie aislado, en el sentido griego, o como expresa la ONU, cuando se expresa en sus valores universales, el principio número dos: *No dejar a nadie atrás*.

América Latina y el Caribe, es una región en continua y permanente tensión. Los períodos de crisis producen y reproducen lo que generalmente se llama crisis de valores, dando lugar muchas veces, a la coexistencia de diferentes proyectos éticos dentro del seno social, lo que significa que el marco normativo –sea ético, moral o jurídico- por el que se rige la sociedad se encuentra muchas veces jaqueado. Lo que hace que también los modelos de desarrollo, muchas veces,

también se encuentren en una suerte de tensión pendular, sin sustentabilidad ni políticas de Estado que se mantengan en el tiempo.

De modo, que hay que esforzarse, particularmente, desde las instituciones de educación superior, en la reconstrucción de criterios de bien y verdad, es decir sobre aquello que está bien, en contraposición a lo que es malo para la sociedad, así como lo que es verdadero o válido. Solo así se puede dar lugar a en cada momento y lugar a distinguir lo correcto, de lo que no lo es, lo que cobra mayor relevancia en tiempos como los actuales, de fakenews, IA, etc. Por ello, el rol de la educación superior y particularmente de las universidades cobra una vital importancia.

DESARROLLO

Sobre educación superior

La universidad es una institución que desde sus inicios se encuentra convocada a tener un gran protagonismo en los procesos de transformación social por ser ella una comunidad que gira en torno al conocimiento, sea para generarlo, enseñarlo, aprenderlo o transferirlo, según los diferentes modos de ser parte de nuestras comunidades, la universidad está llamada a ejercer ese lugar de aporte significativo. Todas las instituciones de educación superior tienen hoy un rol estratégico en esta materia. Particularmente en este tiempo, porque nuestra sociedad se autodefinió como la “sociedad del conocimiento”, eso implica básicamente entender que las instituciones que trabajamos con el conocimiento como insumo central, estamos llamadas hoy a tener un rol estratégico, también con relación al desarrollo sostenible.

La universidad latinoamericana y caribeña que concebimos en el siglo 20 a partir del impulso de la Reforma Universitaria en 1918 en Córdoba en la Argentina, que vino a hacer de las universidades, un espacio en el que vinculando la democracia, libertades e igualdades, se desarrollan las funciones sustantivas tradicionales, ligadas a la actividad académica y científica, en clave de responsabilidad social universitaria, con el agregado de la extensión o vinculación, como función esencial de las universidades. Sin perjuicio de ello, entendemos que en pleno siglo 21 estamos obligados a entender a la universidad e instituciones de educación superior en clave internacional, por lo que estamos convencidos que la internacionalización de la educación superior debe ser considerada una función sustantiva transversal a las demás funciones sustantivas, para poder ejercer toda la potencialidad universitaria en nuestro tiempo.

A partir de estas comprensiones conceptuales, es que entendemos que las instituciones de educación superior, como instituciones de su tiempo, por lo que no solamente encontramos al desarrollo sostenible como un reto, también la sostenibilidad es una responsabilidad asumida en los acuerdos regionales y globales relativos a la educación superior, y por lo tanto también, para buena parte de nuestras instituciones y comunidades, un pendiente.

En este sentido, tal como se expresa de modo claro más adelante, los sistemas universitarios e instituciones, fueron construyendo un aparato de regulaciones que instalan y promueven al desarrollo sostenible, tanto en el plano mundial, regional y local, para ser asumido por las propias universidades, lo que importa una posición ética, moral y legal, cuando esos compromisos fueron adoptadas en ese formato.

Sobre el desarrollo sostenible

Si bien el concepto de desarrollo sostenible fue una construcción de larga data y desde diferentes ámbitos, corresponde expresar que, en el plano internacional, el concepto de desarrollo sostenible fue acuñado, a partir de su incorporación en el denominado “Informe de Brundtland” de 1987, que toma esa denominación común, en atención a su redactora, la Doctora Gro Harlem Brundtland, este informe, se llamó originalmente “Nuestro Futuro Común” de la ONU. La frase que resume Desarrollo Sustentable en el informe es la siguiente: “...Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”.

La Organización de Naciones Unidas aprobó en el año 2000, los llamados “Objetivos del Milenio” esos ocho objetivos que nos guiaron durante los primeros 15 años de este siglo, impulsando cambios y transformaciones ligadas a las temáticas objeto de estos propósitos. La persistencia de situaciones a modificar/corregir generó que en 2015 Naciones Unidas aprobara la declaración llamada “Transformando nuestro mundo”, la que contiene a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que cuenta con principios y valores que la sostienen, así como los 17 objetivos de desarrollo sostenible y sus 169 metas.

En función a los aprendizajes previos, para que la Agenda 2030, no solamente sea un derroche de buena voluntad, a esos conceptos estructurantes, se incorpora una instancia de monitoreo de seguimiento y una articulación para la implementación a la cual las instituciones públicas tienen un rol sumamente responsable en la ejecución de políticas vinculadas a que los sostenibles sea una realidad. Estos 17 ODS, son una propuesta para la acción sostenible, y vienen a entrelazar una preocupación tanto por la humanidad, como por el planeta. La consigna de esta agenda es entender que tenemos que hacer todo lo posible hoy para generar calidad de vida a las personas en un contexto ambiental. Dentro de estos objetivos, hay un objetivo que es sumamente importante que es el ODS 17, el que se presenta como un baño de humildad, ya que nos dice que solos no podemos y que por lo tanto tenemos que tejer alianzas para que estos objetivos se conviertan en metas posibles de concretar.

En 2024, la ONU vino a renovar estos compromisos, con el Pacto por el Futuro, por eso, ahora proponemos una serie de cuestiones que tienen que ver con cómo recrear un círculo virtuoso entre educación superior/Universidad y agenda 2030/ Pacto por el Futuro. Es decir qué puede hacer el desarrollo sostenible por la instituciones de educación superior en términos de cambios de modificaciones de transformaciones, así como qué pueden aportar las instituciones de educación superior a la sociedad para que el desarrollo sostenible sea una realidad claramente generar conocimiento generar aprendizaje transferirlo ser una institución ejemplar

que nuestras acciones tengan impacto y poder colaborar con el Estado, en todos sus niveles, con los sectores empresariales, o con la sociedad civil es una oportunidad de que el ODS 17 nos permita tejer alianzas por el bien de nuestra sociedad.

Un recorrido por los debates y compromisos

Desde el quehacer educativo y universitario tenemos desafíos propios que tienen que ver con la implementación políticas sostenibles vinculadas a todas las facetas de la vida de nuestras instituciones, y desde ellas, en la sociedad. Tomando a la Agenda 2030, como guía de trabajo, hay que recordar que tenemos un punto de partida, un ODS propio de las instituciones educativas: el ODS4, que es difundido comúnmente como “educación de calidad”, pero la verdad es que lo de ese cuatro no solamente es educación de calidad. La definición de ese Objetivo de Desarrollo Sostenible, nos interpela, porque el ODS 4 propone que la educación al 2030, y dentro de ella, la educación superior y universitaria, al año 2030 tiene que ser inclusiva, equitativa, de calidad, que garantice oportunidades de aprendizaje durante toda la vida tiene que ser para toda la sociedad.

Esta verdadera invitación que supone el ODS 4, permite a las universidades contar con un punto de partida para considerar y actuar en favor de todos los objetivos y metas y por la sustentabilidad y a partir del cambio educativo, contar con guía para aportar al mejoramiento de la sociedad en la cual estamos participando. No es casual entonces, que, desde hace tiempo, se trabaje desde diferentes espacios internacionales y nacionales, por la construcción de un camino hacia la sustentabilidad, tomando a la Agenda 2030, sus objetivos y sus metas como una orientación, que debe ser complementada, con el Pacto para el Futuro adoptado por la ONU.

Por ello, y para en resumidas cuentas establecer una línea de tiempo, construida a partir de los instrumentos internacionales más relevantes con referencia a educación superior, surgidos con aportes o consideraciones realizadas en el plano mundial o regional, a saber:

- En la **Conferencia Regional de Educación Superior 2008 (CRES 2008)**, surge en su declaración en el contexto, apartado uno, fijando que *las acciones para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio deben constituirse en una prioridad fundamental*; así como en el apartado E, referido a *La educación científica, humanística y artística y el desarrollo integral sustentable*.
- En la **Conferencia Regional de Educación Superior 2018 (CRES 2018)** y su Plan de acción 2018-2028, surge en el eje temático 6 el “Papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y del Caribe”.
- En la **Conferencia Mundial de Educación Superior 2022 (CMES 2022)**, en su *Hoja de Ruta*, dentro de los “Principios para configurar el futuro”, la referencia expresa en el apartado quinto el: “Compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social”.

- **Conferencia Regional de Seguimiento de la CRES 2018 (CRES+5 2024)**, se reitera en el eje de trabajo 6, la referencia a “El Papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y del Caribe”.

En cada uno de estos eventos, el desarrollo sostenible, cuenta con un documento disparador en sus ejes de trabajo y manifestaciones puntuales en sus declaraciones centrales, las que resultan ser construcciones colectivas que expresan acuerdos de los diversos sistemas de educación superior, en especial universitarios, que activamente deliberando arriban a síntesis y compromisos asumidos por sistemas e instituciones.

Estas definiciones fueron adoptadas de modo previo al Pacto para el Futuro, que fuera adoptado en la Cumbre del Futuro de 2024. Este instrumento, junto al conocido Pacto Digital Global y la Declaración sobre las Generaciones Futuras, resultan ser una base de consenso internacional en torno a la reflexión de la humanidad en el planeta y de la calidad de vida de las generaciones que hoy participan de la toma de decisiones y las generaciones futuras, lo que obliga a visitarlos para revisar, reorientar y acelerar el camino hacia la sustentabilidad.

Una aproximación a la realidad y sus desafíos:

Siguiendo el enfoque dado en el documento del Grupo de Trabajo del Eje 6 de la CRES+5, podemos observar que, en base a los compromisos asumidos en los instrumentos referidos en el apartado anterior, en América Latina y el Caribe, el cumplimiento de las reglas asumidas en clave de responsabilidades con la sostenibilidad, fue dispar, encontrando avances, pero también desafíos pendientes. Se destacan en esta producción, como avances a los siguientes aspectos:

- **Se consolida relación entre sostenibilidad y ES:** Declaraciones oficiales, instrumentos, avances en IES y en redes e iniciativas interinstitucionales, amplia bibliografía (documentos conceptuales, operativos, guías y hojas de ruta, diagnósticos y buenas prácticas IES).
- **Compromisos explícitos de gobiernos en ALyC:** Reportes, política pública (con o sin financiación clara), apoyo a investigación y a alianzas (aunque aún visión limitada), visibilidad de desafíos emblemáticos regionales (Ej. Amazonas). Empero, se mantienen también cuestionamientos a cambio climático y Agenda 2030.
- **Tejido empresarial comprometido con acciones y adopción de estándares** (algunas mediciones cuestionables).
- **Incorporación en evaluación y acreditación de agencias de calidad, y en rankings** (Ej. THE Impact).
- **Sociedad civil:** Proceso de empoderamiento y apropiación
- **Desarrollos del concepto de desarrollo sostenible:** Comprensión más integral para mediciones más pertinentes. Superado y ampliado con lo restaurativo.
- **Agente 2030 y ODS como referente obligado:** Mediciones institucionales y análisis nacionales. Identificación de errores cometidos. Revalorizar papel de la ES y de los jóvenes.

- **Oportunidad para liderazgo de ALyC destacado a nivel mundial:** Papel estratégico de las IES y conjunción de esfuerzos.
- Marcándose como pendientes a estos temas:
- **Medición y monitoreo:** Atomización de objetivos, metas y estrategias indicativas afecta seguimiento y disminuye aspecto estratégico.
- **Diferencias entre países:** Injerencia IES en política pública, financiación.
- **Poco control desde las IES en algunas metas:** Complejidad, corresponsabilidad, VUCA-Bani, reformas complejas en su interior.
- **Posibles limitaciones a las IES:** control gubernamental, agencias de calidad. Tensión interna entre calidad y transformación.
- **Opacidad en visión sistémica del desarrollo sostenible:** Poca claridad sobre alcances y responsabilidad de diferentes instituciones, entidades, organismos y otros actores. Algunas acciones sobredimensionadas, otras, duplicidad de esfuerzos y, otras, poca visibilidad.

CONCLUSIÓN

La vigencia de acuerdos consolidados en base al debate y los aportes de diferentes actores colectivos de las comunidades de los sistemas educativos y universitarios de la región, obliga, en particular a esos actores a llevar adelante acciones tendientes al cumplimiento de los compromisos asumidos. No resulta ni ético, ni moral que Estados, sistemas de educación superior e instituciones universitarias asuman responsabilidades que con posterioridad no se cumplen.

Las universidades e instituciones de educación superior, suelen ser comunidades celosas de los aspectos éticos en relación a sus prácticas académicas y científicas. El rigor con el que se regulan los aspectos que hacen al desarrollo de las funciones sustantivas y como se presenta en sociedad, hace a que en nuestra región especialmente sean instituciones, que en general, gozan de mejor la imagen social, en términos relativos.

Por ello, las instituciones de educación superior deben dar el debido cuidado al valor de la palabra empeñada en todos los campos, es crucial para sostener no solo la imagen, sino también la ejemplaridad pública que se aporta socialmente desde conductas institucionales ligadas estrechamente al cumplimiento fiel de los propósitos fundacionales y aquellas obligaciones que las instituciones fueron asumiendo en la construcción de relaciones dentro del sistema de educación superior nacional, regional y mundial.

En este sentido, resulta un deber ético y de responsabilidad social en dar efectivo cumplimiento a las acciones tendientes al desarrollo sostenible, en los diferentes ámbitos de la educación superior. por ello, apropiarnos de la sustentabilidad, puede permitir que desde nuestro liderazgo social se impulse un ejemplo para que entidades públicas, privadas u organizaciones sociales puedan asumir compromisos ligados al desarrollo sostenible.

Para las instituciones educativas en general y particularmente a las de educación superior, esto no tendría que ser complejo, toda vez que, aun sin saberlo,

por nuestro objeto y razón de ser, ya estamos haciendo muchas cosas por la sustentabilidad, por eso lo que primero tenemos que hacer es un mapeo un relevamiento nuestras acciones y asociarlas a la Agenda 2030 y el Pacto por el Futuro, lo que nos permite dar visibilidad e impacto real a lo que estamos haciendo ligados al desarrollo sostenible.

A partir de ello, eso nos puede permitir establecer una estrategia sostenible, ya que fijar una estrategia, básicamente es definir prioridades por eso para poder llevar adelante un conjunto de acciones organizadas y sistemáticas desde nuestras instituciones, lo que es central para que desde nuestra matriz identitaria podamos realizar acciones con impacto interno y en la sociedad, para aportar decididamente a las transformaciones en aspectos necesarios para la mejora de la calidad de vida de las sociedades en las que estamos insertos.

Las instituciones de educación superior, pueden ser un factor clave para recrear este círculo virtuoso en donde el desarrollo sostenible pueda interpelar la universidad y educación superior toda, y en función de ello, se pueda provocar transformaciones en la sociedad, dando tratamiento serio al uso de los recursos en el presente ligado a las posibilidades que las generaciones futuras tengan la misma calidad de vida que tenemos nosotros, haciendo que esa promesa que encierra la educación de construcción de un mañana mejor, tenga la capacidad de tejer una potente alianza intergeneracional entre nosotros y nuestros hijos.

En materia educativa, lamentablemente, los déficits de las políticas, suelen poder relevarse, después de un ciclo, con lo que, salvo que lo educativo, tenga yerros evidentes, suele pasar un tiempo, y por lo tanto varias cohortes, hasta modificar esas malas definiciones. Por eso es fundamental, asumir los cambios que debemos realizar de modo urgente, nuestro tiempo es ahora, mañana será tarde.

REFERENCIAS

- Henríquez Guajardo, P. (Coord.). (2018). *El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe*. UNESCO IESALC. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372644>
- Naciones Unidas. (2000). *Declaración del Milenio* (Resolución A/RES/55/2). <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552s.htm>
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Resolución A/RES/70/1). <https://digitallibrary.un.org/record/3923923?ln=es>
- Naciones Unidas. (2024). *El Pacto para el Futuro, el Pacto Digital Global y la Declaración sobre las Generaciones Futuras* (Resolución A/RES/79/1). <https://digitallibrary.un.org/record/4061879>
- Pearce, T., & Roser-Chinchilla, J. (2024). *Eje 6: El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. En J. Roser-Chinchilla & V. Galán-Muros (Eds.), *Avances, retos y prioridades para la educación superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO IESALC. <https://cres2018mas5.org/wp-content/uploads/2024/03/CRES5-Eje-6-Desarrollo-sostenible.pdf>

- Times Higher Education. (2024). *University Impact Rankings 2024*.
<https://www.timeshighereducation.com/rankings/impact/overall/2024>
- UNESCO. (2022). *Más allá de los límites: Nuevas formas de reinventar la educación superior. Hoja de ruta propuesta para la 3.ª Conferencia Mundial de Educación Superior*. UNESCO.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389912_spa
- UNESCO IESALC. (2008). *Declaración final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe: CRES 2008*. UNESCO IESALC. <https://files.sld.cu/sccs/files/2010/11/11-declaracion-conferencia-reg-ed-sup-al-y-caribe-2008.pdf>
- UNESCO IESALC. (2018a). *Declaración de Córdoba. III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe*. UNESCO IESALC. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376753>
- UNESCO IESALC. (2018b). *Plan de Acción CRES 2018-2028. III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe*. UNESCO IESALC. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388871>
- World Commission on Environment and Development. (1987). *Our common future*. Oxford University Press. <https://digitallibrary.un.org/record/139811>